



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:			TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Cambio de usos de suelo					
DESCRIPCIÓN:			CODIGO DE CÉDULA:		
<p>Consiste en cambiar el uso de suelo a otro que al efecto se determine sea compatible, así como la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de altura. El cambio procederá si no se alteran las características de la estructura urbana del centro de población, ni de las de su imagen y que se encuentre ubicado en área urbana o urbanizable</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 5.10 del Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción VII, 144 fracción XII del código financiero del Estado de México, capítulo tercero artículo 140, del Reglamento del libro quinto del código administrativo</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cambio de usos de suelo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el uso de suelo no corresponda con el predeterminado			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Formato Único de solicitud (es otorgado por la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano), llenado a máquina o letra de molde legible, firmado por el solicitante, acompañado de un croquis de localización		SI	I	<p>Artículo 27, párrafo tercero y 115 fracción V. de la constitución política de los Estado Unidos Mexicanos, fracción II Y XV de la Ley General de los Asentamientos Humanos, artículos 5.10 fracción VI 5.55 y 5.56 del Libro quinto del código de procedimientos del Estado de México, 144 del Código Financiero del Estado de México, 8 y 18 de la ley de documentos administrativos e históricos del Estado de México 8, 123, 124 y 125 del Reglamento del Libro quinto del Código de Administrativo del Estado de México</p>	
Copia legible de escritura, inscrita en el Registro Pública de la Propiedad o Institución de la Función Registral en el Estado de México		SI	I		
Croquis de localización		SI	I		
Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalaciones) firmado por DRO		SI	I		
Identificación oficial del solicitante		SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Formato único de Solicitud (es otorgado por la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano), llenado a máquina o letra de molde legible, firmado por el solicitante, acompañado de un croquis de localización				<p>Artículo 27, párrafo tercero y 115 fracción V. de la constitución política de los Estado Unidos Mexicanos, fracción II Y XV de la Ley General de los Asentamientos Humanos, artículos 5.10 fracción VI 5.55 y 5.56 del Libro quinto del código de procedimientos del Estado de México, 144 del Código Financiero del Estado de México, 8 y 18 de la ley de documentos administrativos e históricos del Estado de México 8, 123, 124 y 125 del Reglamento del Libro quinto del Código de Administrativo del Estado de México</p>	
Copia legible de escritura, inscrita en el Registro Público de la Propiedad o Instituto de la Función Registral en el Estado de México.					
Croquis de localización					
Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalaciones) firmado por PRO					
Identificación oficial del solicitante					

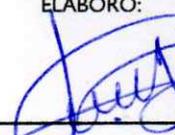


INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Formato Único de Solicitud (es otorgado por la Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano), llenado a máquina o letra de molde legible, firmado por el solicitante, acompañado de un croquis de localización		SI		I	Artículo 27, párrafo tercero y 115 fracción V. de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción II Y XV de la Ley General de los Asentamientos Humanos, artículos 5.10 fracción VI 5.55 y 5.56 del Libro quinto del código de procedimientos del Estado de México, 144 del Código Financiero del Estado de México, 8 y 18 de la ley de documentos administrativos e históricos del Estado de México 8, 123, 124 y 125 del Reglamento del Libro quinto del Código de Administrativo del Estado de México				
Copia legible de escritura, inscrita en el Registro Público de la Propiedad o Instituto de la Función Registral en el Estado de México		SI		I					
Croquis de localización		SI		I					
Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalaciones) firmado por DRO		SI		I					
Identificación oficial del solicitante		SI		I					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	En un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la fecha de presentación o recepción de la solicitud que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley								
COSTO:	125 UMA (Unidad de Medida y Actualización)	Fundamento Jurídico Art. 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipio, vigente							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de cobro de la Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano					Desarrollo Urbano				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	No. Ext. 6			
COLONIA:	El Centro			MUNICIPIO:	Soyaniquilpan de Juárez				
C.P.:	54280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			09:00 a 18:00 hrs. De lunes a viernes (Días hábiles)				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01 (761)	735-31-25			108	N/A	obraspublicasydu2527@soyaniquilpan.gob.mx Y obras.soyaniquilpanmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:									
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:				



COLONIA:				MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	El trámite solo se realiza de manera presencial				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las copias solicitadas son copias simples?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite los sábados?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ACELA VARGAS JIMENEZ AUXILIAR	 ARQ. JOSE LUIS REBOLLAR MOLINA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	29/01/2025.

